

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 24 de octubre de 2023, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

En Ólvega, a 24 de octubre de 2023, siendo las 19:15 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local: D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio y D. Juan Carlos Barrera Carrasco.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la Convocatoria del modo siguiente.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Explicó la Sra. Alcaldesa que la urgencia de la sesión venía motivada por la necesidad de agilizar el procedimiento de contratación de la obra de ampliación de los vestuarios del campo de fútbol, financiada en parte con cargo al Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León para 2023, con objeto de cumplir con el plazo de justificación de adjudicación del contrato, establecido para el día 15 de noviembre de 2023, según Acuerdo del Director de Administración Local recibido en el día de ayer.

Quedo apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

2º EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA AMPLIACIÓN VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL.- Dada la necesidad incrementar la superficie destinada a vestuarios en el campo de fútbol y dotar de accesibilidad a los aseos públicos para personas con discapacidad física, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para las obras de ampliación de los vestuarios del campo de fútbol "El Moral" de Ólvega, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 439.671,65 euros.

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2023-2024, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en el Plan Diputación para dicho período.

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

– D^a Elia Jiménez Hernández, Alcaldesa, que actuará como Presidenta de la Mesa.

– D. Fernando Baila Villar, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D. Raúl Linares Linares, Funcionario de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D^a María Rosario Gonzalo Celorrio, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

3º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 19/2023 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 50.837,11 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales



de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

